

FECHA: 5-2-2024

NOMBRE Y APELLIDOS: Ana de la Puebla Pinilla

CUERPO: Catedrática de Universidad

UNIVERSIDAD O CENTRO: Universidad Autónoma de Madrid

RAMA DE CONOCIMIENTO: Derecho

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

SEXENIOS (RD 1086/89):

Reconocimiento de 4 Sexenios de investigación por la Comisión Nacional Evaluadora de la actividad investigadora correspondientes a los siguientes periodos: 01/01/1994–31/12/2002; 01/01/2003–31/12/2008; 01/01/2009–31/12/2014; 1/1/2015–31/12/2020.

Reconocimiento de 1 Sexenio de transferencia por la Comisión Nacional Evaluadora de la actividad investigadora (Tramo 2005-2018).

ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO:

Ana de la Puebla Pinilla es Catedrática de Derecho de Trabajo y la Seguridad Social en la UAM desde 2012. Licenciada en Derecho (Universidad de Cantabria), obtuvo el Premio Extraordinario de Licenciatura. Doctorada en 1999 en la UAM con la tesis sobre *La responsabilidad civil del sindicato. Un estudio sobre la responsabilidad derivada de la actividad sindical*, obtuvo el Premio Extraordinario de Tesis Doctorales de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

Autora de numerosas monografías, entre ellas, *La responsabilidad civil del sindicato. Un estudio sobre la responsabilidad derivada de la actividad sindical* (La Ley, 2000); *La empresa como objeto de transmisión en la nueva economía* (Aranzadi, 2005); *Despido y jurisprudencia: la extinción del contrato de trabajo en la unificación de doctrina* (Lex Nova, 2002, coautoría con A. Desdentado); *El despido objetivo* (Francis Lefebvre, 2009); *Los procedimientos de despido colectivo, suspensión de contratos y reducción de jornada* (Tirant lo Blanch, 2013, en coautoría con J.R. Mercader Uguina); *La reforma laboral de 2021. Un estudio del RDL 32/2021* (Tirant lo Blanch, 2022, en coautoría con J.M. Goerlich Peset y J. R. Mercader Uguina) y *Los acuerdos del diálogo social durante la pandemia por COVID-19 (2020-2021)*, Ministerio de Trabajo / OIT, 2023.

Tiene publicados más de un centenar de estudios en obras colectivas y revistas especializadas en Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social y en otras disciplinas jurídicas. Autora de numerosas reseñas jurisprudenciales y legislativas, así como de materiales para la docencia. Ha codirigido diversas publicaciones; entre ellas, con A. Desdentado Bonete, *Despido y crisis económica, Los despidos económicos tras la reforma laboral: un análisis desde el Derecho y la Economía*, Lex Nova, 2011; con J.R. Mercader Uguina, las obras colectivas *Tiempo de reformas, En busca de la competitividad empresarial y de la cohesión social*, Editorial Tirant

lo Blanch, 2019; y, con el mismo coautor, *Cambio tecnológico y transformación de las fuentes laborales, Ley y convenio colectivo ante la disrupción digital*, Editorial Tirant lo Blanch, 2023.

Ha realizado diversas estancias de investigación en Universidades y Centros de Investigación extranjeros (Universidad París X-Nanterre en Francia; Universidad Católica Sacro Cuore de Milán en Italia; Berkeley, Universidad de California en EEUU y European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions en Dublín, Irlanda).

Ha impartido más de 300 ponencias, conferencias y seminarios en diversas instituciones públicas y privadas. Ha sido ponente invitada, entre otras instituciones, en el Consejo General del Poder Judicial; en el Consejo Económico y Social (donde intervino como experta sobre protección social durante el COVID) y en el Comité Económico y Social Europeo de la Unión Europea, Bruselas (donde intervino como experta en la elaboración del Dictamen sobre "La violencia doméstica contra las mujeres").

Ha ocupado, desde 1996 y de forma ininterrumpida, diversos cargos de gestión académica en la Facultad de Derecho y en la Universidad Autónoma de Madrid: Delegada del Decano, Vicedecana de ordenación académica, Vicedecana de Plan de Estudios y Ordenación Académica, Directora del Centro de Orientación y Empleo, miembro de la Comisión de Doctorado de la UAM. Ha sido Secretaria General de la UAM y Secretaria de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid desde el 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2017. Actualmente es directora del Master en Investigación Jurídica en la UAM y del doble Master en Investigación Jurídica y de Acceso a la abogacía y a la procura. Pertenece al claustro de profesores de la UAM de forma ininterrumpida desde el año 2004. Ha desempeñado funciones evaluadoras para la ANEP y para la Agencia Andaluza del Conocimiento.

ACTIVIDAD DOCENTE:

Ha impartido, de forma ininterrumpida y continuada desde su incorporación a la Universidad, docencia en las titulaciones oficiales de licenciatura, grado y posgrado en la Universidad Autónoma de Madrid. Es docente invitada, asimismo, en programas de posgrado oficiales en otras universidades públicas. Asimismo, participa con regularidad en programas formativos de posgrado de diversas instituciones.

ACTIVIDADES DE LIDERAZGO:

Desde el año 2008 dirige el grupo de investigación en la UAM D-024, "Desafíos de Ordenamiento social ante las transformaciones económicas", desde el que se han desarrollado numerosos Seminarios y proyectos de investigación.

Ha participado en numerosos Proyectos de Investigación, nacionales y autonómicos, como investigadora principal y como investigadora con dedicación exclusiva. Entre otros, ha sido IP de los Proyectos "Cambio tecnológico e instituciones colectivas, transformaciones y adaptaciones en las fuentes laborales", Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2019/2021 (RTI2018-094547-B-C22); "El dialogo social en un derecho del trabajo para la recuperación: competitividad empresarial y cohesión social", Ministerio de Economía y Competitividad, 2016/2018 (DER2015-64676-C2-2-P); "La subrogación contractual a través de la negociación colectiva", Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, 2021.

Ha dirigido las siguientes Tesis doctorales: "El arbitraje laboral individual", elaborada por Víctor Sánchez de Olmo, defendida en la Universidad Autónoma de Madrid, el 6 de

noviembre de 2023, calificación Sobresaliente, cum laude por unanimidad, codirigida con el Prof. F.J. Gómez Abelleira; “La extinción de la relación laboral especial de alta dirección”, elaborada por Gabriela Rizzo Lorenzo, defendida en la Universidad Carlos III de Madrid, el 10 de junio de 2021, Calificación Sobresaliente, cum laude por unanimidad, codirigida con el Prof. J.R. Mercader Uguina; “El régimen jurídico aplicable al personal de las empresas públicas: entre el Derecho del Trabajo y el Derecho Administrativo”, elaborada por Alfonso Esteban Miguel, defendida en la UAM el 5 de mayo de 2021, calificación Sobresaliente Cum laude por unanimidad, co-dirigida con la Profa. M- de Sande; “La representación de los trabajadores en las empresas trasnacionales”, elaborada por Luis Gordo González, defendida en la UAM el 25 de mayo de 2016, calificación Sobresaliente Cum laude por unanimidad y Premio Extraordinario de la Facultad de Derecho de la UAM; - “Especial relevancia de la ejecución en sus propios términos de las obligaciones de hacer y de no hacer, establecidas por sentencia en casos de vulneración de derechos fundamentales en sede laboral”, elaborada por Daniela Marzi Muñoz, Universidad de Valparaiso, Chile; defendida en la UAM el 12 de diciembre de 2013, calificación Sobresaliente.

OTROS MÉRITOS:

Es codirectora de Labos, Revista de Derecho del Trabajo y Protección Social (<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/LABOS>) junto con los Profs. J.M. Goerlich Peset y J.R. Mercader Uguina.

Es mediadora del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje desde el año 2012, habiendo participado en la solución de numerosos conflictos colectivos.

Es Of counsel de Baker Mckenzie desde 2005.

Ha sido y es miembro de los consejos editoriales o asesores de numerosas revistas científicas del ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Es, asimismo, evaluadora de numerosas revistas.

Ha colaborado, en procesos de contratación o promoción de personal, con instituciones como el Defensor del Pueblo o el Banco de España; así como en procesos de selección para Magistrados especialistas en el Consejo General del Poder Judicial.